

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A:

AGROMAS

SEGUROS AGRARIOS

MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS



Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es





Seguro de Caqui: A través de tres módulos este seguro cubre los daños por helada, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué riesgos y daños cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por helada^(*), pedrisco, riesgos excepcionales^(**) y resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

- (*) Según ámbito.
- (**) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Cuándo puedo contratar?

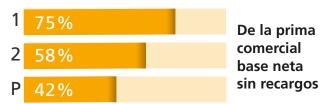
Módulos 1, 2 y P:

ÁMBITO	INICIO	FINAL
Comunidad Valenciana y Huelva	15/01/2025	20/02/2025
Resto de ámbito		30/04/2025

¿Qué subvención puedo l'enen?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación

puedo lenen?

HASTA UN 7000

sobre la prima comercial del seguro